## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO Va REGION

DECRETO ALCALDICIO Nº 8008002280 QUINTERO, 2 7 AGO, 2012

## VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para cumplir con obligaciones de remuneraciones.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO:**

- 1.- CONCÉDASE, al Servicio de Educación Traspasado una Subvención por la cantidad de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos), para dar cumplimiento a la cancelación de las remuneraciones líquidas del mes de Agosto del 2012.
- 2.- **TRASPÁSESE** con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub Asignación 001 "Transferencias a Otras Entidades Públicas- A Servicios Incorporado a su Gestión A Educación", desde la cuenta corriente 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero- Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente 22909019510- "I. Municipalidad de Quintero Departamento de Educación"

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

## Distribución:

- 1.- Dir. Adm. Y Finanzas
- 2.- Dir. De Educación
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.- Alcaldía
- 6.- Administrador Municipal

JVZ/YGS/MJVP/rvr